



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ISAR

Visto se considera conveniente y adecuado para una mayor eficacia en la gestión, y por la posible indisponibilidad del alcalde.

En relación al expediente de contratación de un auxiliar administrativo con carácter temporal por circunstancias de producción.

Visto el informe de Secretaría.

Resuelvo:

*Primero.* – Delegar en Miguel Ángel Vargas Moral, concejal de este ayuntamiento, la competencia para la contratación de un auxiliar administrativo con carácter temporal por circunstancias de producción.

*Segundo.* – La delegación conferida en la presente resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

*Tercero.* – Que se publique la presente en el boletín correspondiente.

En Isar, a 27 de marzo de 2024.

El alcalde,  
Juan Carlos Delgado Rodríguez